

CAMBIO DE SERVICIO

El cambio de Servicio se realiza cuando el vehículo automotor tiene radicatoria en el Municipio de Villazón y presta un Servicio Público, para así gozar de un descuento del 50% en el pago del impuesto del Vehículo Automotor.

REQUISITOS PARA CAMBIO DE SERVICIO

- Nota solicitando el cambio de servicio de particular a público dirigida a la máxima autoridad (3 originales)
- Fotocopia del Certificado de Propiedad (CRPVA).
- Original Certificación del Sindicato al que pertenece el Propietario
- Fotocopia de la tarjeta de operaciones (si es servicio provincial, departamental e internacional).
- Original Certificación de la Unidad de Tráfico y vialidad (si es servicio local)
- Fotocopia del C.I. del propietario (vigente)
- Papeleta de impuesto 2018
- En caso de apoderado adjuntar la fotocopia legalizada del poder más fotocopia de C.I. del apoderado (vigente)
- *En folder amarillo con fastener*

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

- Presentar toda la documentación de acuerdo a los requisitos.
- Recibir proforma para la cancelación del trámite y pagar en el banco.
- Presentar en fotocopia las boletas del banco.
- Entregar el Certificado de Propiedad Original completo.

FINALIZACIÓN DEL TRAMITE

Una vez **realizada la entrega de la** Certificado de Propiedad Original , se le entregara un **Certificado de Propiedad y Plaqueta (Roja) de Servicio Publico,**

COSTO DEL TRÁMITE

El costo del trámite es de 81 Bs.

UNIDAD RESPONSABLE

Unidad de Empadronamiento de Vehículos

Dirección: Plaza 6 de Agosto N° 82 Edificio Central del GAMV

Horarios de Atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 – 14:30 a 18:30 horas.

Teléfono: (2) 597-21191/ 597- 4968 / 596-5353 / 596- 5315 Interno 126

Mail: yovana.patzi@municipiovillazon.gob.bo